



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1463
SALTA, 25 de octubre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.898/2018

VISTO:

La nota interpuesta por la Sra. Claudia Alejandra Campagna – Personal de apoyo universitario de esta Facultad - mediante la cual solicita calificación conceptual; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido debido a la convocatoria del concurso cerrado-interno para cubrir un cargo Categoría 02 de Director Despacho de Consejo Directivo y Comisiones – dependiente de la Secretaría de la Facultad de esta Facultad (Res. R-DNAT-2018-1288).

Que la presente Calificación Conceptual se encuentra enmarcada en el "Título 9 - Evaluación de desempeño" del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y la "Cláusula Transitoria 2ª" de la Res. CS 230/08 (Reglamento de concursos para el ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta).

Que a los fines de hubiere lugar se deja aclarado que la Lic. Campagna – se encuentra con traslado temporario desde el Gabinete de Informática hacia la Dirección General y Mesa de Entradas de esta Facultad a partir del mes de septiembre del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constitúyase la Comisión Ad-Hoc integrada por: Sra. Leila Noemí Gramajo, Director de Despacho General y Mesa de Entradas, Dra. Dora Ana Davies, Secretaría Académica, y Veedor gremial de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, para elaborar la calificación conceptual de la Sra. **CLAUDIA ALEJANDRA CAMPAGNA** – DNI N° 27.571.926 – Categoría 05 – Técnico de la Red Informática de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 230/08 y Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sra. Campagna, Dra. Davies, Dirección General Administrativa Económica, APUNSa., y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.


Cr. Daniel José Miranda
Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales